

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **20 de julio 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **EL NUEVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, COSTARÁ 6 MILLONES DE EUROS**
- ❖ **CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES FERIALES**
- ❖ **PREVEBÚS DEPENDENCIA**
- ❖ **PARQUE DE LAS CIENCIAS. EXPOSICIÓN : INAUDITO. LA AVENTURA DE OÍR**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO**
- ❖ **PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN LA EMPRESA DE GRANADA. CGE**
- ❖ **JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN FADETRANS PROYECTO 2008-2009**
- ❖ **UNIA. CURSOS DE VERANO. ENCUENTRO. EL NUEVO RIESGO QUÍMICO EN LA PREVENCIÓN: EL REGLAMENTO REACH**
- ❖ **UNIVERSIDAD DE GRANADA. CURSOS DE VERANO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA**
- ❖ **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CURSOS DE VERANO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN CENTROS DOCENTES**
- ❖ **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **CURSO DE PRL M/C: FONTANERÍA E INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN**
- ❖ **CURSO II EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (MODULAR)**
- ❖ **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**
- ❖ **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**
- ❖ **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN**
- ❖ **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**
- ❖ **JORNADA PRESENTACIÓN GUÍA AUDIOVISUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR CEMENTERO ANDALUZ.**
- ❖ **NANOPARTÍCULAS EN EL LUGAR DE TRABAJO.- ASPECTOS RESEÑABLES**

- ❖ **ORDEN DE 25 DE JUNIO DE 2009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. (REDUCE EL PLAZO PARA LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2006, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) QUE REALICEN PROYECTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)**

## Portada

---

### **EL NUEVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, COSTARÁ 6 MILLONES DE EUROS**



Antonio Fernández presenta el proyecto del edificio, que contará con 8.500 metros de superficie construida.

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha presentado el proyecto de obra para la construcción de la nueva sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería, un edificio situado en la Plaza de Dalias en el que se van a invertir seis millones de euros hasta 2010.

Antonio Fernández ha destacado que esta nueva inversión pone de relieve la fuerte apuesta de la Junta por seguir incrementando los medios materiales y técnicos contra la siniestralidad laboral. Junto a ello, ha advertido que la crisis económica y el descenso notable de los accidentes laborales que se está produciendo este año no pueden ser excusa para 'bajar la guardia' en el objetivo de 'tolerancia cero' a la siniestralidad laboral.

El proyecto de obra presentado, elaborado por la empresa Perretta Arquitectura, tiene un periodo de ejecución de 18 meses y contempla una construcción de dos sótanos, planta baja y dos plantas, con predominio del mármol blanco en su composición. El inmueble se construirá sobre un solar de 2.900 metros cuadrados en la Plaza de Dalias y la calle Retama, aunque la superficie final construida será de 8.500 metros cuadrados en sus cuatro niveles.

En los dos sótanos proyectados, de 2.600 metros cuadrados cada uno, está previsto que se ubiquen garajes, aseos, archivos y el almacén general, mientras que la planta baja, de 1.500 metros cuadrados, será la que reúna el mayor número de dependencias con el hall principal; un auditorio con capacidad para 104 butacas; dos aulas de formación; las salas del área de medicina; el laboratorio y otras dependencias de la Administración Laboral.

En las dos plantas previstas, de 845 metros cuadrados cada una, se ubicarán más dependencias de la administración laboral, la biblioteca, el área de dirección y la administración general.

El consejero de Empleo ha querido realizar una mención especial a la labor que desarrollan los funcionarios que el pasado año participaron en la investigación de 372 accidentes laborales y asesoraron a 835 empresas con elevado riesgo, que estaban incluidas en el Plan de Actuación sobre las Empresas con Mayor Siniestralidad (PAEMSA).

Antonio Fernández también citó en la labor de los técnicos su participación, junto a la Inspección de Trabajo, en el control de 960 empresas, o la tramitación de 750 expedientes de ayudas a pymes y autónomos, que recibieron 1,247 millones de euros para mejorar sus equipos de seguridad laboral.

Por último, el consejero agradeció a empresarios, sindicatos y técnicos de la Junta su contribución al descenso de la siniestralidad laboral en Almería, que en el primer semestre ha registrado una disminución del 50% en el número de accidentes mortales.

### **CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía son los órganos técnicos especializados de la Administración Laboral Andaluza que, a nivel provincial, tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, al objeto de procurar la mejora de las mismas mediante las funciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, así como las de colaboración en la vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos obligados de la normativa de prevención de riesgos laborales, aportando el asesoramiento técnico necesario a la Inspección Técnica de Trabajo y Seguridad Social.

Igualmente, en su estructura se incardina, como unidad organizativa específica, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, creados por el Decreto 117/2000, de 11 de abril, con el ámbito y carácter funcional que se deriva de lo previsto y establecido en el artículo 2.2 de dicho Decreto

Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se hallan adscritos a las Delegaciones Provinciales, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 244/2001, de 31 de mayo, de estructura orgánica básica, dependiendo orgánica y funcionalmente de los Delegados Provinciales, sin perjuicio de la dependencia funcional del Director General de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo indicado en la presente Orden, y en función de las actividades y actuaciones que se determinen por éste, como órgano responsable de la política y competencias de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma. Todo ello, a su vez, sin perjuicio de la dependencia funcional derivada de la asistencia técnica a los órganos y unidades administrativas y órganos de representación del personal en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con la demanda y gestión de dicha asistencia en los términos previstos en el Decreto 117/2000, de 11 de abril, en la presente Orden y la normativa específica que la regule.

Los Centros cuentan con las siguientes áreas:

- Prevención Técnica (realizan las evaluaciones de riesgos del personal de la propia Junta de Andalucía)
- Vigilancia de la Salud (realizan los reconocimientos al personal de la propia Junta de Andalucía)
- Promoción y Estudios (ejecutan proyectos de asesoramiento y promoción de la prevención en empresas)
- Formación y Estadística (realizan jornadas y eventos, así como la recepción de los partes de accidentes laborales).

#### ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN

Son muy diversos los proyectos que se desarrollan desde los CPRL. Destacan los siguientes como más relevantes:

- Investigación de accidentes: Se investigan los accidentes mortales y aquellos graves o leves que tengan mayor relevancia. Se han realizado 5.428 investigaciones de accidentes en el período 2005-2008. De estos son 372 las investigaciones realizadas por el Centro de Almería.
- Reconocimientos médicos al personal de la Junta de Andalucía: Como parte de su función actual dentro del Servicio de Prevención Propio, se realizaron en el período 2006-2008 un total de 52.199 reconocimientos de los que 4.496 corresponden al Centro de Almería.
- Tramitación de subvenciones a pymes y autónomos: Se han tramitado en los centros 9.339 solicitudes en el período 2004-2008, lo que han supuesto un total de 22.624.567,80 euros concedidos. En Almería son 750 las solicitudes tramitadas y 1.247.569,19 euros el importe en proyectos subvencionados a pymes y autónomos de la provincia.
- Programa Paemsa: Se han asesorado 9.216 empresas de mayor siniestralidad, logrando reducciones de los índices de incidencia de un 30%. En Almería son 835 las empresas incluidas en este programa en el período 2006-2009
- Programa Técnicos Habilitados: La actuación comprobatoria en colaboración con la ITSS de los técnicos habilitados en funciones inspectoras en el período 2007-2008 ha incluido a 14.400 empresas, con 5077 actuaciones y 194 propuestas de sanción a la ITSS. En Almería han sido 960 empresas, 385 actuaciones y 5 propuestas de sanción en dicho período.
- Amianto: Informan los planes de trabajo con riesgo de amianto.

#### EL CENTRO DE ALMERÍA

El personal del centro ronda las 30 personas, de las que la mitad aproximadamente son técnicos en prevención. La RPT es de 66 puestos.  
Se adjunta la memoria de actividades de 2008 como referencia de su nivel de actividad actual.

#### NUEVA SEDE DEL CPRL DE ALMERÍA

La redacción del Proyecto de Obra se ha adjudicado el pasado día 3 de julio y está pendiente de su publicación en Boja y en la web del Perfil del Contratante. El plazo de ejecución del mismo será de tres meses a partir de la fecha de firma del contrato (a finales de julio). La dirección de obra está prevista para un período de 18 meses.

Por otra parte desde el punto de vista presupuestario, para el ejercicio 2009 se consignaron 2.000.000 €. de los que a día de la fecha se solo se han utilizado 580.000 €. para el Proyecto de Obra.

Con relación el presupuesto 2010, debido a las limitaciones impuestas existen 3.900.000 €, en conjunto, para las obras de Centro de Almería y del Parque PREPARA de Córdoba

## Agenda

### EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

#### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INSTALACIONES FERIALES

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ha puesto en marcha una campaña dirigida a prevenir los riesgos laborales en las tareas de montaje y hostelería en las instalaciones feriales.

La campaña de sensibilización sobre PRL en ferias e instalaciones efímeras, comenzó el viernes día 3 de julio y tiene como objetivo concienciar a los trabajadores sobre la existencia de riesgos, también en estas actividades. Se han editado trípticos con consejos preventivos, dirigidos principalmente a:

-Trabajadores que realizan tareas de montaje de estructuras, casetas, atracciones y otros establecimientos.

-Trabajadores que realizan tareas de hostelería durante la celebración del evento.

Calendario previsto para julio y agosto:

LOCALIDAD	FECHAS
VÉLEZ-MÁLAGA	19-20 DE JULIO
MAIRENA DEL ALJARAFE	21-22 DE JULIO
HUELVA	26-27 DE JULIO
BENALMÁDENA	9-10 DE AGOSTO
MÁLAGA	11-12 DE AGOSTO
ANTEQUERA	15-16 DE AGOSTO
ALMERÍA	19-20 DE AGOSTO
LOS PALACIOS	23-24 DE AGOSTO
LINARES	24-25 DE AGOSTO
GUADIX	28-29 DE AGOSTO
MIJAS	29-30 DE AGOSTO
RONDA	30-31 DE AGOSTO

#### PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial

Fechas previstas para las provincias de Huelva y Cádiz:

FECHA	LOCALIDAD
20 julio	Sanlúcar de Barrameda
21-22 julio	Jerez de la Frontera
23 julio	Puerto Real
24 julio	Rota
27-28 julio	San Fernando

29-30 julio	Chiclana de la Frontera
31 julio-3 agosto	Algeciras
4-5 agosto	La Línea de la Concepción

### **PARQUE DE LAS CIENCIAS. EXPOSICIÓN : INAUDITO. LA AVENTURA DE OÍR**

Desde el 17 de abril al 13 de septiembre, en el Pabellón Tecnoforo del Parque de las Ciencias, viene exponiéndose la muestra temporal "Inaudito, el arte de oír", organizada por la Consejería de Empleo, el grupo GAES Centro Auditivos, el Parque de las Ciencias.

La muestra traza un recorrido sobre el mundo del sonido y su valor como información, y se adentra en la máquina del oído, sus lesiones y sus patologías, mostrando las distintas alternativas que ofrece el campo de la prevención y la salud.

La muestra, que consta de muy diversos módulos, se acompaña de talleres, destacando el taller del "ruido" en su dimensión laboral y social, mediante demostraciones muy didácticas sobre cómo responde el ser humano ante esta lacra social, que alternativas técnicas existen, y qué respuesta dan los poderes públicos a un tema de tanta importancia en una sociedad que pretende ser sostenible y aspira a conseguir importantes cotas de calidad de vida. Las visitas a la muestra han desbordado las previsiones, por lo que se estudia su posible ampliación en el tiempo.

Parque de las Ciencias. 17 abril a 13 de septiembre. Granada

### **AULA MÓVIL CCOO**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continúa su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de abril y mayo:

LOCALIDAD	JULIO
HUELVA	20-24
MÁLAGA	27-31

### **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO [\(ver más\)](#)**

A través de este curso básico de prevención de riesgos laborales, se pretende capacitar tanto a empresarios como a trabajadores, y a la sociedad en general, para poder llevar a cabo las funciones legalmente previstas en materia preventiva.

El curso va dirigido tanto a profesionales, directivos empresariales, gestores y trabajadores de empresa y de organizaciones empresariales, como a personas desempleadas que tengan interés en formarse en materia de prevención de riesgos laborales.

LOCALIDAD Y LUGAR	FECHA
HINOJOSA DEL DUQUE (PZA DE STA ANA S/N)	23-24 DE SEPTIEMBRE
CELS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	28 SEPTIEMBRE A 1 DE OCTUBRE
CELS MONTILLA	5-8 DE OCTUBRE
CELS FUENTE PALMERA	19-22 DE OCTUBRE
CELS CASTRO DEL RÍO	26-29 DE OCTUBRE

### **PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN LA EMPRESA DE GRANADA. CGE**

A partir de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y más concretamente con su posterior modificación: Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, se concreta que "la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa".

La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma. Por ello la Confederación Granadina de Empresarios, presenta este programa, a los efectos de lograr una mayor difusión tanto de la cultura preventiva, como del obligado cumplimiento de la normativa vigente [\(ver el programa\)](#)

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN FADETRANS PROYECTO 2008-2009**

El próximo 27 de julio, en el Hotel Jerez & Spa, en la localidad de Jerez de la Frontera tendrá lugar la Presentación del Plan de Actuación Fadetrans 2008-2009. Dicho acto será inaugurado por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández.

En esta Jornada, se procederá a abordar los resultados de este Proyecto 2008-2009, además de profundizar en aspectos como la Coordinación de Actividades Empresariales en el Sector del Transporte de Viajeros por Carretera además de otros aspectos entre los que destaca la presentación del Simulador de Conducción Segura, como elemento práctico para la prevención

Hotel Jerez & Spa. Avda Alcalde Álvaro Domecq nº 35. 27 de julio. Jerez de la Frontera

### **UNIA. CURSOS DE VERANO. ENCUENTRO. EL NUEVO RIESGO QUÍMICO EN LA PREVENCIÓN: EL REGLAMENTO REACH [\(ver más\)](#)**

En junio de 2007 ha entrado parcialmente en vigor el Reglamento REACH relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de agentes químicos, que supone un cambio dramático por lo que respecta a la prevención del riesgo químico, de manera que muchos de los conceptos firmemente establecidos hasta ahora, van a sufrir unos cambios profundos.

Este encuentro pretende divulgar, de forma rigurosa, ordenada y resumida lo que supone y va a suponer la aplicación total del Reglamento REACH en España. De esta forma, la Universidad Internacional de Andalucía, fiel a su compromiso con la sociedad, va a ser una de las primeras entidades en acometer la divulgación en Andalucía, a los sectores implicados, de estos importantes cambios que se van a producir para la correcta gestión del riesgo químico como son, entre otros, el tratamiento a las sustancias "altamente preocupantes", la adaptación del etiquetado al Sistema Globalmente Armonizado y los nuevos Valores Límite (DNEL).

Sede del Monasterio de la Cartuja. 14 a 16 de septiembre. Sevilla

### **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN [\(ver más\)](#)**

Promovido por CONFEMETAL, dentro de las acciones que lleva a cabo la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo, se llevará a cabo este curso, con el objeto de contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo; lograr que las acciones y actuaciones en relación con los contenidos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción sean análogas, homogéneas y coordinadas en todo el territorio nacional; ofrecer la formación inicial sobre los riesgos laborales para las actividades y sectores del metal que trabajan en obras de construcción; conseguir que los trabajadores adquieran los conocimientos necesarios para identificar tanto los riesgos laborales más frecuentes, como las medidas preventivas a implantar a fin de eliminarlos o minimizarlos; incentivar a los participantes a continuar su formación preventiva en los cursos de segundo ciclo.

Avda de Americo Vespuccio nº 25. Isla de la Cartuja. 28 a 29 de septiembre. Sevilla

### **CURSO DE PRL M/C: FONTANERÍA E INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN [\(ver más\)](#)**

Promovido por MCA-UGT, dentro de las acciones que lleva a cabo la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo, se llevará a cabo este curso, con el objetivo de contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo; lograr que las acciones y actuaciones en relación con los contenidos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción sean análogas, homogéneas y coordinadas en todo el territorio nacional; transmitir los conocimientos y normas específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo en relación con la actividad de fontanería e instalación de climatización.

Pol Ind NAVEGRAN Fase 2 Nave 11; 27 a 30 de julio. Peligros (Granada)

Pol Ind NAVEGRAN Fase 2 Nave 11; 3 a 6 de agosto. Peligros (Granada)



## **CURSO II EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (MODULAR) ([ver más](#))**

La EASP ofrece este curso, que es Título propio de la Universidad de Granada, dirigido a Directivos y gestores de empresas que tengan relación con los Servicios o Unidades de prevención de riesgos laborales y / o de vigilancia de la salud, así como a Responsables de Servicios de Prevención y/o Unidades de Vigilancia de la salud.

El objetivo general de este curso, será el proceso formativo los alumnos y alumnas al objeto de capacitarlos para entrenarse en habilidades de dirección y gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales; aportar conocimientos actualizados en prevención de riesgos y destrezas para plantear y aplicar medidas que faciliten la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa o centro de trabajo. Igualmente se facilitará la adquisición de conocimientos para la evaluación continua de las actividades preventivas

14 de octubre 2009 a 18 de junio de 2010. Granada

## **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS. ([ver más](#))**

Curso convocado por la EASP orientado a Profesionales de la salud pública y de medio ambiente. Investigadores y docentes de universidad o instituciones de formación. Con el objetivo general de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos.

26 a 30 de octubre de 2009. Granada

## **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre

# **Noticias**

---

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009.**

Se ha publicado en BOJA la "ORDEN de 9 de junio de 2009, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por Orden de 19 de julio de 2005".

Para tener acceso a más información [pique aquí](#)

### **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**

La Revista Formación Seguridad Laboral para galardonar a organismos, entidades y empresas que más hayan destacado en el año 2009, en la Prevención de Riesgos Laborales, en las diferentes categorías de los mismos

Tal y como figura en las Bases, la revista crea unos premios completamente independientes desde la premisa de que ningún miembro ni de F.S.L., ni de la editorial tiene voto, con lo cual la objetividad, transparencia y calidad de los galardones están asegurados. A tal fin se ha instituido un Consejo Técnico Asesor de reconocido prestigio y autoridad, que conformará el Jurado del certamen.

**Premios:** a la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; a la INVESTIGACIÓN; a la FORMACIÓN; a la GESTIÓN DE LA SEGURIDAD LABORAL; al Organismo, Entidad o Institución destacado en la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; y el Premio EXTRAORDINARIO del Jurado.

Las candidaturas se deben enviar, antes del día 30 de Septiembre de 2009 por correo ordinario, por mensajería a la editorial o por e-mail a la responsable de Relaciones Institucionales de Editorial Borrmarkt, Mariví Gómez. Para cualquier consulta: tno. 91 402 96 07 Ext .23 y en el e-mail [marivi@borrmarkt.es](mailto:marivi@borrmarkt.es)

La solemne entrega de los premios coincidirá con la celebración del Salón de la Seguridad, SICUR 2010



## **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN [\(ver más\)](#)**

Bajo la denominación "Integración: un reto para todos", la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), convoca un concurso sobre sistemas de integración, siendo el objetivo de éste, dar la oportunidad a empresarios o trabajadores en representación de sus empresas, de presentar proyectos dirigidos a facilitar la implantación de sistemas preventivos y la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de las empresas.

El plazo de presentación, finalizará el 30 de septiembre a las 14:00

Los proyectos serán presentados en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba, sita en Avenida Gran Capitán 12, 3ª planta, en Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

## **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**

Cuál es su percepción de la seguridad y la salud en el trabajo? El concurso, organizado por OSHA Europa, invita a todos a compartir sus puntos de vista sobre los puestos de trabajo sano y saludables. Un total de 7000 euros se repartirán entre cuatro ganadores. Un jurado internacional formado por fotógrafos profesionales y expertos en materia de seguridad y salud en el trabajo seleccionarán las tres mejores fotos. El público podrá votar en línea su foto preferida. El plazo de entrega finaliza el 15 de agosto de 2009.

Para saber más, [píque aquí](#)

## **ACTUALIDAD**

### **JORNADA PRESENTACIÓN GUÍA AUDIOVISUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR CEMENTERO ANDALUZ.**



El día 9 de julio de 2009 se celebró una jornada en las instalaciones de la Fábrica de Cemento en Málaga, una de las instalaciones de proceso integral que el Grupo FYM Italcementi Group tiene en España. La jornada fue programada por FLACEMA (Federación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente) a fin de presentar la Guía Audiovisual de Prevención de Riesgos Laborales en el sector cementero andaluz, dicha Guía ha sido subvencionada por la propia Consejería de Empleo.

El acto fue presidido por el Consejero Delegado del Grupo D. Fabrizio Pedetta, acompañado en la mesa por el Director Industrial, Calidad y medio Ambiente del Grupo D. Michelino de Cata, el Director de la Fábrica de Cemento de Málaga D. Enrique Álvarez Cascos, y Directores de Flacema y Facta D. Manuel Parejo Guzmán y D. Ricardo López Perona, respectivamente.

Para copresidir la jornada, fue invitada la Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga, D<sup>a</sup> Manuela Mojarro Morales .

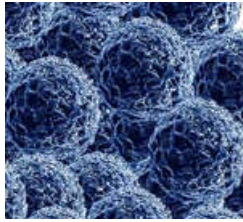
El auditorio estaba representado fundamentalmente por miembros del Comité de Seguridad y Salud de la fábrica, así como personal técnico y empresas subcontratadas en el citado centro de trabajo.

Durante el acto, los distintos miembros de la mesa se manifestaron sobre la necesidad de implantar una cultura preventiva creciente y constante, habiéndose conseguido logros positivos en la reducción de la siniestralidad, no solo en el Grupo, sino en la fabrica de Málaga. D<sup>a</sup> Manuela Mojarro Morales, dado las característica de subcontratación de empresas en la fabrica de Málaga, enfatizó la necesidad de una mejora constante de las medidas y medios de coordinación entre empresa y subcontratas, como medio de reducción de la siniestralidad en las instalaciones de Málaga.

El acto igualmente fue aprovechado para la entrega de un cheque como, incentivo de un Proyecto de Seguridad Solidaria a Cooperación Internacional.

# Consejos Preventivos

## NANOPARTÍCULAS EN EL LUGAR DE TRABAJO.- ASPECTOS RESEÑABLES



No existe una definición única de nanopartícula aunque la mayoría de autores convienen que las nanopartículas son porciones de materia diferenciadas del medio donde se encuentran y cuya longitud, al menos en una de sus dimensiones está entre 1 y 100 nm. A partir de esta definición las nanopartículas pueden clasificarse en grandes categorías que se comentan a continuación:

### CLASIFICACIÓN DE LOS NANOMATERIALES

En función del número de dimensiones que en la estructura considerada tengan carácter nanométrico, los nanomateriales también se pueden clasificar en:

- Tres dimensiones a escala nanométrica: nanocristales y fullerenos
- Dos dimensiones a escala nanométrica: nanotubos y los nanohilos
- Una dimensión a escala nanométrica: estructuras que se utilizan en los recubrimientos de superficies o películas finas en los que solo su grosor es de orden nanométrico

No podremos olvidar que las nanopartículas serán:

#### *De origen natural*

Algunas son de origen biológico, como por ejemplo muchos virus y bacterias y otras son de origen mineral o medioambiental como las que contiene el polvo de arena del desierto o las nieblas y humos derivados de la actividad volcánica o de los fuegos forestales.

#### *Generadas por la actividad humana*

Las nanopartículas consecuencia de la actividad humana pueden ser generadas de forma involuntaria o deliberada.

Las nanopartículas producidas de forma involuntaria son las que se producen en ciertos procesos industriales bien conocidos, tales como la pirolisis a la llama del negro de carbono, producción de materiales a gran escala por procedimientos a altas temperaturas (como el humo de sílice, partículas ultrafinas de óxido de titanio y metales ultrafinos), procesos de combustión (diesel, carbón), obtención de pigmentos, o en procesos domésticos (barbacoas, humos de aceite).

Las nanopartículas generadas deliberadamente se producen mediante las llamadas nanotecnologías

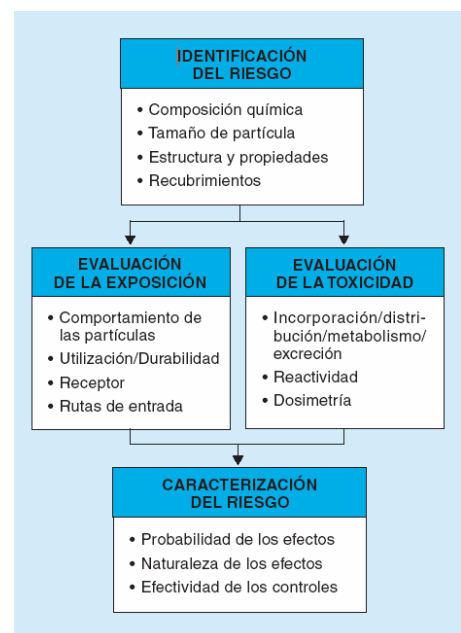
### RIESGOS DE LAS NANOPARTÍCULAS

La acción preventiva frente a los riesgos derivados de las nanopartículas aborda dos aspectos: la prevención de incendios y explosiones, que se deriva de su condición

de partículas materiales en el ambiente de trabajo; y la vinculada a su posible toxicidad. En el esquema, se describen las distintas fases de la identificación, evaluación y caracterización del riesgo de los nanomateriales:

#### *Riesgo de incendio y explosión*

La extrapolación directa a las nanopartículas de las medidas adoptadas en la prevención de explosiones de polvos finos y ultrafinos (por ejemplo, ATEX), no ofrece garantías suficientes debido a los cambios que sufren las propiedades de las partículas al ingresar en la categoría de nanopartículas, derivados, como ya se ha comentado, del hecho de que el número de átomos superficiales en los nanomateriales es mucho mayor que en materiales convencionales.



### *Toxicidad*

Las propiedades de los nanomateriales, tales como área de la superficie, composición química, tamaño, forma o carga, tienen una influencia importante en sus propiedades toxicológicas. Por tanto, estos nanomateriales pueden ser igual o más perjudiciales que las partículas o fibras de escala no nanométrica del mismo material.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Las medidas de prevención y protección se establecen a partir de la evaluación de riesgos y en la mayoría de los casos serán las mismas que las que se utilizarían para el control de la exposición aerosoles. Aunque estos métodos de control no han sido lo suficientemente estudiados para las nanopartículas, los pocos datos experimentales de los que se dispone hasta la fecha indican que la ventilación convencional junto con la filtración deberían ser efectivos para el control de estos materiales

Las medidas a tomar serán de tipo técnico, organizativo y protecciones personales.

#### **+.- Técnicas**

Operaciones con nanopartículas, usuales:

- Trabajos con nanomateriales en fase líquida durante las operaciones de trasvase, mezclas ó aquellas en que tiene lugar agitación elevada.
- Generación de partículas mediante corriente de gas.
- Manejo de polvos con nanoestructura.
- Mantenimiento de equipos y procesos de fabricación de nanomateriales.
- Limpieza de los sistemas de extracción utilizados en la captura de nanopartículas.

Medidas:

- Sustitución de las sustancias, procesos y equipos
- Diseño
- Aislamiento o encerramiento del proceso
- Ventilación
- Recirculación del aire y filtración

#### **+.- Organizativas**

Prácticas de trabajo seguras :

- No guardar o consumir comida y bebidas en el puesto de trabajo.
- Prohibir la aplicación de cosméticos en lugares donde se manipulen, usen o almacenen nanomateriales.
- Disponer de lavabos para lavarse las manos y promover los hábitos de utilizarlos antes de comer o al dejar el puesto de trabajo.
- Quitarse la ropa de protección o batas para acceder a otras áreas de trabajo como administración, cafetería, sala de relax, etc.
- Facilitar las duchas y el cambio de ropa para prevenir la contaminación de otras áreas de forma inadvertida debida al transporte de los nanomateriales a través de la ropa y de la piel
- El personal deberá evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo expuestas con los dedos contaminados.

El uso de EPI, como máscaras, puede ayudar a evitar el potencial de transferencia de los nanomateriales.

La exposición por ingestión puede ser consecuencia del contacto entre mano y boca por tanto todas

las estrategias para reducir la exposición dérmica también reducirán la exposición por ingestión.

El control de derrames debe basarse en las buenas prácticas de trabajo junto con la reducción del riesgo de exposición y valorando la importancia de las diferentes rutas de entrada en el organismo. Las pautas a seguir son:

- Utilizar un aspirador equipado con filtro HEPA.
- Humedecer el polvo.
- Emplear bayetas humedecidas
- Utilizar adsorbentes si el derrame es de un líquido.

- Gestionar el material generado en la recogida del derrame como un residuo.
- Evaluar la necesidad de la utilización de EPI. La exposición por inhalación y dérmica será probablemente el mayor riesgo.

#### +.- Protecciones personales

Dado que la exposición dérmica a nanopartículas puede conducir a la penetración directa de éstas través de la epidermis, es necesario tomar medidas para evitar esta exposición a través de la piel utilizando guantes adecuados, tanto cuando se manejen nanopartículas en estado sólido como en solución y fase gas. Los guantes utilizados cuando las nanopartículas están en suspensión en un líquido deben tener además una buena resistencia al mismo.

Si se prevé un contacto prolongado deberían utilizarse dobles guantes, dado que la resistencia química del guante puede variar dependiendo del fabricante, modelo y espesor. Por lo tanto es recomendable consultar las tablas del propio fabricante.

Si se aplican adecuadamente las medidas técnicas expuestas, es poco probable que sean necesarias protecciones respiratorias.

En todo caso, su utilización debe basarse en el criterio profesional y en los resultados de la evaluación de riesgos, y teniendo en cuenta que se utilizan como último recurso.

Cuando se emplean equipos dependientes del medio ambiente, es la filtración el mecanismo de limpieza del aire antes de ser inhalado por el trabajador y hay que tener presente que, por un lado, la eficacia de la filtración no es absoluta y, por otro, que puede haber puntos de fuga por falta de estanqueidad, debido a que la sujeción de la máscara a la cara puede ser incorrecta o insuficiente, que el periodo de uso no es ilimitado y finalmente al tipo de actividad que puede dificultar su uso correcto. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que la difusión de las nanopartículas es inferior a la de los gases

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995
- RD 39/97

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ NTP 797

## **Normativa**

---

**ORDEN DE 25 DE JUNIO DE 2009**, por la que se modifican los plazos para la resolución y notificación de diversos procedimientos administrativos, en el ámbito de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. (Reduce el plazo para la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales)

#### **Cláusula de Exención de Responsabilidad**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas sólo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

#### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse aquí***